

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL

636. ACUERDO DEL PLENO DE LA ASAMBLEA EN SESIÓN RESOLUTIVA ORDINARIA DE FECHA DE 10 DE MARZO DE 2022 RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SANIDAD ANIMAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad de Melilla, en sesión resolutive ordinaria del 10 de marzo de 2022, acordó, en el punto quinto de su orden del día, aprobar inicialmente el **PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SANIDAD ANIMAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.**

Lo que se hace público para su general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a exposición pública a los efectos de reclamaciones por período de un treinta días, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, durante el cual los ciudadanos y personas jurídicas podrán formular las mismas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 y 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local

Si no se presentasen reclamaciones la modificación del texto reglamentario quedará definitivamente aprobada. Si se presentasen reclamaciones, el Pleno resolverá sobre ellas y aprobará definitivamente la modificación de la norma reglamentaria. No obstante, si la reclamación modifica sustancialmente el texto y afecta, aunque sea indirectamente, a los derechos de otros ciudadanos, habrá de repetirse la exposición pública antes de la aprobación definitiva

Tipo documento	Nombre	CSV (link al documento)
PTS_ACU_ASAMBLEA	Acuerdo Excm. Asamblea	14157604553453437174

Melilla 7 de julio de 2022,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez